



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

1854 *Corrección bases para la concesión de becas para la práctica de deporte de competición 2024*

Haciendo público que mediante Decreto de Batlia nº 2025/0141, de fecha 24 de febrero de 2025, se ha modificado las **Bases para la concesión de becas para la práctica de deporte de competición 2024**, que se transcribe a continuación:

"Detectado el error material en el plazo de presentación de solicitudes de las BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTE DE COMPETICIÓN 2024, aprobadas por Decreto de bateo núm. 2025-0086

RESUELVO

Primero: modificar la base BASE 8ª. Plazo de presentación

Allá donde dice

"BASE 8ª. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares"

Debe decir

"BASE 8ª. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de **20 días hábiles**, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares"

Segundo: Ordenar la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de las Islas Baleares"

(Firmado electrónicamente: 24 de febrero de 2025)

El alcalde

Guillem Rosselló Alcina

